



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA SOLEDAD ROMERAL MARTÍN

Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001364, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez se haya construido el nuevo Centro Base para personas con discapacidad de Valladolid, el espacio actualmente ocupado por el mismo se destine a la ampliación del Centro de Día de personas mayores de Rondilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 483, de 28 de noviembre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001383, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una campaña específica de información y sensibilización ciudadana incidiendo en el mensaje de que ninguna conducta ni motivo justifica la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 492, de 19 de diciembre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001389, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D.^a Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España al objeto de homogeneizar la normativa en desarrollo de la Ley de la Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/001395, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.^a Ana María Agudiez Calvo, D.^a Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.^a María Teresa López



Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que con el fin de reducir la lista de espera para ingresar en una residencia de personas mayores se ocupen todas las plazas residenciales públicas para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 500, de 27 de enero de 2015.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	18470
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	18470
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	18470
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	18470
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	18470
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001383.	
El Secretario, Sr. Rodero García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	18470
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18470
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pozo García (Grupo Popular).	18473
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18477
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18479
Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL/001395.	
El Secretario, Sr. Rodero García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18479
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18480
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	18481
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18483



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18484
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001389.	
El Secretario, Sr. Rodero García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18485
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18485
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	18487
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18489
El Vicepresidente, Sr. Dúo Torrado, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18490
Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL/001364.	
El Secretario, Sr. Rodero García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18491
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18491
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	18493
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18495
Intervención de la Presidenta, Sra. Romeral Martín.	18496
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para dar lectura al texto definitivo de la proposición no de ley.	18496
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	18497
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	18497
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	18497



[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de algún Grupo se quiere comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. A don David Jurado le sustituye doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

No hay sustituciones, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues se ha llegado por parte de los Portavoces a un acuerdo en el cambio del Orden del Día, con lo cual, pasa a debatirse en primer lugar el cuarto punto del Orden del Día... ¿No? Ah, perdón. Perdón. En primer lugar se debatirá la proposición... el segundo punto del Orden del Día, que es la Proposición No de Ley 1383. Por lo tanto, por parte del señor Secretario se da lectura al segundo... al primer punto del Orden del Día.

PNL/001383

EL SECRETARIO (SEÑOR RODERO GARCÍA):

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Pedro González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez haya construido el nuevo centro... Ah, no, es verdad. Perdón. Comienzo.

Segundo punto Orden del Día: **Proposición No de Ley, Proposición número 1383, presentada por los Procuradores doña Esther Pérez Pérez y don Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una campaña específica de información y sensibilización ciudadana, incidiendo en el mensaje de que ninguna conducta ni motivo justifica la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 492, de diecinueve de diciembre de mil novecientos catorce.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidenta. Y buenos días a todas y a todos. Pues traemos hoy una iniciativa fundamental a la hora de lograr esa igualdad efectiva y real entre mujeres



y hombres, y, sobre todo, a la hora de prevenir la violencia de género, como máxima expresión de esa desigualdad y como máxima cuota de todas las desigualdades existentes todavía en una sociedad que aún, a día de hoy, se antoja patriarcal. Porque en una sociedad de iguales, en una sociedad igualitaria, no puede existir ni debe existir un género superior o inferior a otro ni una persona superior ni inferior a otra. Porque en cualquier sociedad nada, absolutamente nada, justifica cualquier tipo de violencia, tampoco la ejercida sobre las mujeres por el mero hecho de serlo, esa violencia de género.

Por ello, y porque queda mucho camino por recorrer, porque seguimos asistiendo a ese gota a gota interminable de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, y mujeres víctimas que viven en un constante miedo y peligro de perecer con una muerte violenta; también porque entendemos que la educación, la información y la sensibilización es la mejor forma de prevención, es por lo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no vamos a descansar hasta que la erradicación de la violencia de género y la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres sea una realidad social, no solamente en base a esa legislación en la que se sigue avanzando, sino en la realidad.

La campaña de información y sensibilización ciudadana “Violencia Cero. Reacciona”, cuya documentación ha sido elaborada por el Grupo de Trabajo de Información y Sensibilización del Objetivo Violencia Cero, indica que la violencia de género es cualquier acto de violencia hacia las mujeres que se ejerce contra ellas por el hecho de serlo y que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.

En la misma documentación se detalla quiénes son las víctimas, quién puede conocer un caso de violencia de género, qué formas de violencia de género existen y cómo se puede ayudar a una víctima de violencia de género. Además, se recoge dónde se puede acudir si se conoce una situación de violencia de género; y también se recoge cómo identificar esas situaciones de violencia de género, punto este muy importante, sobre todo en el tema de la juventud, cuando estamos viendo en todos los estudios que cada vez tienen más dificultades para reconocer lo que pueden ser esas situaciones de violencia, de control ejercido sobre las mujeres.

La información y la sensibilización, como decía, son fundamentales para prevenir esos posibles casos de violencia de género, y la identificación de esos posibles casos estaremos todos de acuerdo en que puede salvar vidas, por lo que la información que se facilita entendemos desde mi Grupo que ha de ser muy cuidada, sobre todo en cuanto a conceptos.

Ha de dejar muy claro, en esa situación, que en ningún caso la mujer es culpable de esas conductas violentas que puedan tener los varones, y que, desde luego, no existe ningún motivo que justifique ninguna conducta violenta. Insultos, amenazas, chantajes, ridiculizar o menospreciar a una mujer, jamás, jamás está justificado. Desde luego, sería un gravísimo error hacer creer a la sociedad que puede existir algún motivo, por mínimo que sea, que justifique la violencia de género.

Entiendo que hoy estamos todas y todos los que estamos aquí de acuerdo en estas afirmaciones que vengo haciendo a lo largo de mi exposición. He de recordar,



además, que desde mi Grupo Parlamentario siempre hemos mostrado esa mano tendida para el trabajo, para aportar todo aquello que podamos en la erradicación de esta lacra social. Pero he también de recordar que desde mi Grupo Parlamentario asistimos de manera permanente al no, porque no; o, como dice un Alcalde del Partido Popular allí, en mi pueblo, en La Póveda, no, solo porque viene de los socialistas.

Pues bien, esa actitud nos lleva a situaciones cuando menos extrañas, cuando nos vemos obligados a traer, a través de esta proposición no de ley, sentido común, y –estoy segura de ello– el sentir de todas y cada una de las personas que estamos hoy aquí, en esta sala de Comisiones, porque, desde mi Grupo, estamos seguros que todas y todos los que estamos aquí creemos que nunca existe un motivo para ejercer la violencia.

Pero la señora Consejera, una vez más, prioriza –como a ella le gusta decir–. Pero lo hace de la manera más desafortunada para lo que es el objetivo que todos y todas perseguimos: prioriza un titular de prensa, una foto, un anuncio, una falsa promesa, a ese necesario trabajo –necesario, muy necesario– para seguir recorriendo ese camino hacia la erradicación de lo que es la violencia de género. Y es que, evidentemente, ni todos ni todas somos iguales, y los hechos los demuestran.

Hoy, este Grupo entiende que únicamente con la presentación de esta iniciativa, el trabajo de este Grupo Parlamentario, ha contribuido ya, ha puesto ese granito de harina... de arena para identificar por parte de la sociedad lo que es la violencia de género. Un grano de arena más, que, desde luego, hacen falta muchos para llenar el granero, pero –como digo– la única presentación de la iniciativa ya ha dado sus resultados. Y es que el mismo día veinticinco de noviembre se nos facilitaba a todos los Procuradores un tríptico informativo, con un ejemplar en cada uno de los escaños, y es lo que nos llevó precisamente a registrar esta iniciativa. *[La Oradora muestra el tríptico]*. El hecho de registrarla ha hecho rectificar; rectificar en lo que es mucho más que un simple error en la impresión de un tríptico. Ha hecho rectificar, pero, desde luego, no ha hecho rectificar la conducta de la Consejera, cuando, a primeros de año, ella sigue con sus políticas de propaganda y de publicidad.

Explicaré, para que todos puedan saberlo, aunque creo que tendrían ocasión en ese momento, como tuvimos desde mi Grupo, de leer el tríptico que se nos facilitaba, el Día contra la Violencia de Género, en el que en los puntos donde dice: “¿Cómo puedes identificar una situación de violencia de género?” –fundamental, como decimos, conocer e identificar para poder prevenir–, uno de los puntos decía literalmente “Él insulta, amenaza, chantajea, ridiculiza, menosprecia sin motivo a la mujer”. Desde nuestro Grupo nos preguntamos: ¿pero es que existe algún caso en que haya un motivo para insultar, amenazar, chantajear, ridiculizar o menospreciar a una mujer? ¿Pero es que realmente alguien piensa que puede existir un motivo? Como digo, folleto que estaba –el tríptico– en todos y cada uno de nuestros escaños, que nosotros tuvimos oportunidad de ver, y que, desde luego, consideramos mucho más que un error en la impresión, un error de concepto, en el que se está trasladando que puede existir un motivo para todas estas cosas.

Como decía, el solo hecho de la presentación ha hecho que, a día de hoy, ese tríptico haya cambiado, en ese único punto, no en el resto, el resto permanecen igual, y hoy se diga: “Él insulta, amenaza, chantajea, ridiculiza y menosprecia a la mujer”. De ahí que el primer punto que nosotros pedíamos en esta moción y que era la reti-



rada de todas las... de manera inmediata de toda la información en la que se incluía ese texto, entendemos que se da por cumplido, puesto que hemos tenido acceso a lo que es el tríptico y también a lo que es la guía, que en su página 8 hacía la misma referencia.

La Consejera se ha encargado de decir, por activa, pasiva y perifrástica, en los medios, esas 10.000... 100.000 guías -perdón- que ha entregado, los trípticos y demás. Entendemos que esa primera parte se ha corregido, por lo tanto, lo retiramos. Pero entendemos, de igual manera, que hoy más que nunca sigue siendo necesaria la elaboración de esa campaña específica de información y sensibilización ciudadana, incidiendo precisamente en ese mensaje de que ninguna conducta ni motivo justifica la violencia de género, ninguna violencia, pero, efectivamente, tampoco la de género. Y, desde luego, entendemos que es necesaria más que nunca porque, precisamente cuando estamos tratando de evitarlo, caemos en esos errores. Si, muchas veces, cuando el Grupo Parlamentario Socialista hace sus iniciativas fueran escuchadas -incluso podrían ser aprobadas, además de escuchadas-, pues muchas de estas cuestiones podríamos ir las corrigiendo. Desde luego, son formas distintas de hacer política, pero creo que, igual que se ha rectificado en esta primera parte, es necesario que sigamos incidiendo y que estas campañas eviten que, ya no a través de la información, que precisamente trata de corregir, se den estos... estos errores, sino que se conciencie de una manera seria a la sociedad. Estamos viendo los problemas que hay con la juventud, y los estudios lo dicen, de que, efectivamente, nunca hay motivo, jamás existen los motivos.

Por tanto, entiendo -y lo comentaba con la señora Pozo al inicio de esta iniciativa- que hoy sí seguramente estemos de acuerdo, y estoy convencida de que hoy sí podremos salir de esta sala con una propuesta aprobada y con la conciencia tranquila, pensando que todos estamos contribuyendo a lo que es la erradicación de esa lacra social. Sin más, pues, a la espera de lo que la señora Pozo pueda aportarnos, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Purificación Pozo.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Y buenos días a todos. Bien, pues, una vez retirado el primer punto, le iba a contestar, efectivamente, que, debido a un error tipográfico, se incluyeron esas palabras "sin motivo"; y solo tipográfico, ¿eh?, no... no hay ninguna otra intención. Porque, en cuanto dicho error fue detectado, se subsanó de inmediato. Usted misma lo ha dicho, así es que ese punto, como lo ha retirado, pues no tiene lugar su aprobación.

Y pasamos, entonces, al segundo punto, para contestarle, en lo que concierne su resolución. Ese punto de... segundo de la resolución que nos proponen no es necesaria tampoco la elaboración de otra campaña más, más específica, de información y sensibilización, que es lo que piden ustedes, porque la Junta de Castilla y León tiene la información y sensibilización en materia de violencia de género como una de sus prioridades, y permanentemente está lanzando a la ciudadanía un men-



saje correcto sobre la violencia de género, incidiendo que ninguna conducta ni motivo justifica la violencia de género.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades impulsó, en el último verano, el programa de sensibilización, con el “Objetivo Violencia Cero”, dirigido a 1.500 menores, de entre 9 y 17 años. También, en el ámbito educativo, que es donde hay que hacer hincapié, y utilizando las redes sociales, la Consejería promovió la actividad Microrrelatos por la Igualdad, desde el primer trimestre del año dos mil catorce. Junto a esto, Señoría, la Consejería ha trabajado con asociaciones juveniles para elaborar también un decálogo de buenas prácticas para prevenir, precisamente, la violencia de género, a través de las redes sociales, difundiendo... difundido a través de las páginas web y del perfil Facebook del Instituto de la Juventud. Además, en el último trimestre de dos mil catorce, continuó sensibilizando a través de las redes sociales, y organizó un concurso de *tuits* contra la violencia de género, con el objetivo de comprometer a los y las jóvenes contra la violencia de género e incrementar de este modo la concienciación y sensibilización no solo de los jóvenes, sino de toda la sociedad sobre este grave grave problema. También en ámbitos concretos, como es el deporte, con el objetivo de conseguir ese efecto multiplicador, se desarrollaron actividades de sensibilización a través de la formación a monitores de clubes deportivos.

Y, ¿cómo no?, en torno a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se intensificaron las acciones de sensibilización difundiendo 78.000 lazos morados –que no es más que un símbolo, pero un símbolo histórico frente a la violencia de género–; una difusión entre la población, en general, y la población joven, en particular. Además, Señoría, la distribución de los lazos fue asociada a otro símbolo o otro concurso de *selfies*, cuya convocatoria se lanzó el día veinticinco de noviembre por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer y del Instituto de la Juventud, para que todas las personas mayores de 14 años enviaran un *selfie* portando el lazo morado, y el *hashtag* ya creado para el primer concurso de *tuits*, “Castilla y León Reacciona”, consiguieron 2.000.000 de impresiones y difusiones en perfiles. No está mal.

Se han difundido mensajes contra la violencia de género a través de cuñas de radio, una de ellas dirigida especialmente a las mujeres y que se centró en advertir de las señales de violencia de género, y otra, especialmente dirigida a los hombres, poniendo en tela de juicio acciones de violencia cometidas principalmente por los más jóvenes y a través de las redes sociales –en este caso concreto, “*sexting* contra una chica joven”–, ambas enmarcadas en el *slogan* común “Reacciona. Castilla y León contra la violencia de género”.

El *Boletín de información juvenil sobre mujer* ofrece, en formato RSS, algunos de los temas que pueden interesar a las mujeres jóvenes de Castilla y León. La difusión a la ciudadanía es a través de las páginas web de *Mujer y Juventud* y a través de mil... 1.696 organismos y entidades, como pueden ser Ayuntamientos, Diputaciones, asociaciones, etcétera, etcétera.

No hay que olvidar el Programa de formación para profesionales de la educación, “Más Iguales”. Este programa ha formado durante el curso dos mil trece-dos mil catorce a 42 profesores y profesoras de seis centros de educación de la región, con un total de 1.138 alumnos. Así mismo, se ha llegado a sensibilizar a 159 madres y padres, a través de las sesiones realizadas con la figura, importante también, de las AMPAS.



Se han realizado talleres de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género en el medio rural. Y, en materia de educación formal, se ha incluido en el currículo de Primaria, además de los contenidos de igualdad establecidos en el Real Decreto 126/2014, de veintiocho de febrero, en asignaturas troncales, como Valores Sociales y Cívicos, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Física, otros contenidos a los que ya... recogidos en la asignatura de... está recogido en la asignatura de Lengua y Literatura.

Y voy a terminar recordándole, Señoría, las actuaciones más recientes en materia de prevención y sensibilización contra la violencia de género. El modelo "Objetivo Violencia Cero" desarrolla trabajos encaminados hacia la información y sensibilización -que es lo que piden ustedes- precisamente para detectar las situaciones de violencia y poder atender a las víctimas desde el minuto cero. Ese es lo... lo más importante. En colaboración con profesionales de servicios sociales y expertos, se ha evalora... elaborado -perdón- el tríptico *Ante la violencia de género: información y sensibilización ciudadana* y la *Guía de información y sensibilización ciudadana* -que ustedes mencionan en esta proposición- para ayudar a las víctimas, pero también a su entorno, y a identificar las señales de alerta, a detectar de forma temprana un caso de violencia de género, y para informar de cómo se puede ayudar a la víctima.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha iniciado ya la distribución de 100.000 trípticos, y el objetivo es que sea accesible a toda la ciudadanía. El termómetro de la violencia, enmarcado dentro de la campaña "Reacciona", es un material gráfico y didáctico que consiste en visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas muchas veces en la vida cotidiana, y que muchas veces se confunden o desconocen. Se presenta en formato marcapáginas, sobre todo en centros educativos y asociaciones juveniles y deportistas, para tratar de sensibilizar y concienciar al mayor número posible de jóvenes.

Pero debo decir que, aparte de todo lo dicho hasta ahora, Castilla y León se ha involucrado mucho más en el objetivo de reducir la violencia de género. Esta Comunidad se ha dotado, en primer lugar, de un marco normativo avanzado -nuestra Ley contra la violencia de género, de dos mil diez, se adelantó en conceptos que hoy se están planteando en la reforma de la legislación estatal; por ejemplo, la consideración como víctima no solo al... de la mujer, sino también de sus hijos o de otras personas que dependan de ella-; se ha dotado también de una red de atención adecuada que, según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, es la tercera... Señoría, la tercera mejor dotada de España para apoyar a las mujeres víctimas de la violencia; se promovió un pacto social contra la violencia de género que ha sido suscrito por centenares de entidades y empresas, y miles, miles de particulares; se creó una red de municipios sin violencia de género en la que participan más de 1.500 localidades, además de las 9 Diputaciones Provinciales; se han suscrito protocolos de colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes para facilitar traslados entre las diversas redes de atención; y se ha trabajado codo con codo con las universidades, y también con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En dos mil trece se dio el paso hacia la planificación integral con la coordinación entre todas las instituciones implicadas. Avanzar en dicho objetivo exigía contar con una herramienta fundamental: un sistema de información común. Por eso se puso en



marcha el Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género, un registro que se ha integrado en el sistema de información del Ministerio de Interior, VIOGEN.

Bien, las cuatro novedades básicas del nuevo modelo son, en primer lugar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señora Pozo, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

(Ya voy concluyendo con las novedades). ... en primer lugar, la efectiva coordinación de todas las instancias que tienen algo que aportar en el apoyo a las víctimas, independientemente de su ámbito territorial y su área de competencia; en segundo lugar, un enfoque proactivo que, superando el modelo de espera e incidiendo en la detección precoz de la situación en el maltrato, permita iniciar la intervención desde el minuto cero –como he dicho–; en tercer lugar, la asignación de un profesional de referencia que acompañará a la mujer a lo largo de todo el proceso y activará todos los mecanismos y servicios que ella y las personas a su cargo puedan requerir; y, en cuarto lugar, el apoyo integral y personalizado, materializado en un proyecto individualizado que cubrirá la prevención, la seguridad, la asistencia, con recursos especializados y la plena integración social.

Bien, entonces, de la prevención y sensibilización ya le he hablado largo y tendido. Y, bien, pues en cuanto a... –y ya sí que termino– en el área de integración social, el objetivo último del... del nuevo modelo es que la mujer puede volver a ser dueña de su propia vida, y eso es lo más importante, Señoría, en cuanto al área de integración social. En este ámbito también se han dado pasos muy importantes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Señora Pozo, por favor, se ha... lleva cuatro minutos de más, ¿eh?

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

(Acabo. Sí. Gracias, Presidenta). ...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Por favor, vaya concluyendo.

LA SEÑORA POZO GARCÍA:

... se establecen ayudas económicas y sociales para las mujeres víctimas que lo precisen. Y decir –con esto acabo– que la Junta de Castilla y León ha asumido el compromiso explícito de convocar anualmente ayudas para aquellas empresas que contraten a mujeres víctimas de violencia de género, y la prevención es incentivar la contratación de al menos 50 mujeres víctimas cada año.

Por todo ello, Señoría, entenderá que... por eso me he extendido tanto, porque quería dejarle claro todo lo que estaba... lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, que estaba haciendo y que hará para vencer esta lacra de la violencia de género, y por eso entenderá perfectamente por qué no vamos a aprobar su proposición no de ley. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente doña Esther Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Muchas gracias, Presidenta. Pues bueno, se ha extendido tanto yo creo que, más que por dejármelo claro, por la falta de argumentos. Y, desde luego, se ha extendido tanto en el tiempo por esa falta de argumentos, y porque lo que ha hecho es transcribirnos literalmente a algo a lo que ya tuvimos todos ocasión de asistir, y fue una interpelación, muy recientemente, en materia de violencia de género, que tuve ocasión de... de tener con la Consejera. Entonces, hemos de agradecer esta vez que no le hayan tenido que hacer un nuevo informe para traer a leernos aquí, que con la transcripción del Pleno, pues haya tenido usted la intervención hecha.

Desde luego, son incorregibles, son ustedes incorregibles, son incapaces de reconocer ninguna aportación de nadie. Desde luego, se piensan que con decir que somos los mejores en todo, los primeros en todo, estamos ayudando a alguien. ¿De verdad usted cree que con ir a decirle a una víctima de violencia de género que nuestra Comunidad es la tercera mejor dotada se le solucionan sus problemas? ¿Pero es que de verdad usted se lo está creyendo? Es que... es que es imposible que se lo crea y que además nos lo haga creer a los demás, desde luego.

Pero, como le digo, incorregibles, incapaces de reconocer ninguna aportación. Porque, claro, no sé qué considera que somos o cuál es nuestra capacidad y la de toda la sociedad cuando trata de decirnos que se trata de un error tipográfico el incluir, "sin motivo", a la mujer en un tríptico. ¿Es como una tilde escapada? ¿Es como una coma mal puesta? ¿Es como una hache? ¿Es como una uve? ¿Una be? ¿Algo mal colocado? De verdad, no sé si está insultando a la inteligencia de alguien tratando de convencer de que esto es un error tipográfico. Y, claro, en cuanto se detectó el error tipográfico de inmediato se corrigió, en cuanto se detectó; en cuanto se registró la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pozo. Pero incorregibles. Ni aun con eso son capaces de reconocerlo.

Desde luego, no es un error tipográfico, no es un error tipográfico, señora Pozo, es un error de concepto y es un error grave. Claro, me decía que... -tengo el recorte de prensa- también lo decía la Consejera: 100.000 guías informativas que han comenzado a distribuirse entre Corporaciones Locales de la Comunidad, profesionales de los centros de acción social, entidades del... del tercer sector, del ámbito juvenil, de mujeres, de personas con discapacidad, de personas con problema de drogadicción, del mundo del deporte, las universidades de Castilla y León, agentes económicos y sociales, entre otros.

¿Usted se imagina que no hubiéramos presentado la proposición no de ley y que esas guías y esos trípticos hubieran llegado con este mensaje? ¿Usted se lo imagina, con ese error tipográfico, como usted lo ha determinado? Usted se imagina -porque conoce, y me consta que lo conoce- las dificultades que tienen las mujeres para denunciar -las mujeres víctimas- cuando se sienten culpables de la violencia que el... los varones ejercen sobre ellas, ¿qué opinaría una mujer que leyera esto y a qué situación le conduciría? ¿Usted se imagina una mujer, que tiene dificultades, que tiene miedos para ir a poner una denuncia, porque entiende que ella habrá hecho



algo cuando su marido le ha agredido? ¿Usted entiende que esto lo lea una mujer y entienda que con el logo de la Junta de Castilla y León se esté interpretando que hay un motivo? Desde luego, es que el mensaje es contradictorio para la sociedad y especialmente para las mujeres víctimas de violencia de género; especialmente para las mujeres víctimas de violencia de género.

Me cuenta que han hecho muchas campañas en redes sociales. Yo se lo decía, e insisto: el no porque no y porque viene el Grupo Parlamentario Socialista. Le recuerdo que usted ha sido la encargada de defender que no se hicieran esas campañas en redes sociales cuando desde mi Grupo se pedía. Eso sí, se dice que no cuando la propuesta viene del Grupo Parlamentario Socialista, pero luego se llevan a cabo las campañas y además se apoyan en una foto de la Consejera diciendo qué idea más brillante hemos tenido. Pues miren, es que no somos iguales –se lo decía–: a nosotros nos parecen bien las campañas de redes, pero reconozcan que nosotros les propusimos que la hicieran. Reconózcalo, que tampoco lo ha hecho, desde luego.

Y me cuenta que sí, que, efectivamente, se intensifican esos actos y esas campañas en el Día de... Internacional de la Violencia contra la Mujer. Resulta que tenemos una comisión interconsejerías, de la que ustedes se acuerdan cuando hablan de la transversalidad en lo que son temas de igualdad, de mujer y de violencia de género, y se acuerdan siempre de convocarla, eso sí, con motivo del ocho de marzo o del veinticinco de noviembre, para que la Consejera tenga en su... en su *book* de fotos una más para apuntarse o un titular de prensa. Propaganda y publicidad.

Y claro, me cuenta que sí, que atención a víctimas. Si estamos de acuerdo desde el minuto cero, pero es que ahora estamos hablando de prevención y sensibilización –que podemos hablar de lo que usted quiera, pero estamos hablando, precisamente, de eso–. Y me dice que la planificación integral comenzó en dos mil trece. Claro, tenemos otro problema con esto de los anuncios que digo yo, porque en dos mil trece me dice usted que comienza la planificación integral; en dos mil catorce, en el Debate de Política General, el Presidente aprovecha para hacer un nuevo anuncio de que entonces ahí vamos a hacer la planificación integral. Claro, y los anuncios aquí nos van sirviendo, porque como no se cumplen año tras año, pues los podemos ir comprometiendo año tras año. Desde luego, se lo decía: no son las formas.

Me hablaba de la red de municipios sin violencia de género, de *stop*; hemos hablado usted y yo muchas veces en el Pleno precisamente de esta red, porque, desde luego, tendrá que explicarme –que hasta la fecha no lo ha hecho– para qué nos sirve la red, cuando no hay un presupuesto, no hay una financiación, y yo le pongo el ejemplo de mi municipio, en La Póveda de Soria, donde, evidentemente, estamos adscritos a esa red, porque todo lo que sea colaborar, desde luego, no nos vamos a negar –por cierto, también a una iniciativa del Grupo Parlamentario... del Grupo Socialista, allí municipal–, pero, desde luego, ni una sola actividad. Me habla de todas esas señales y solamente se ha puesto señales de *stop* en los municipios de mayor envergadura en cuanto a población y en las Diputaciones; es que ni siquiera una señal de *stop* a la violencia de género.

No sirve –como le decía– el que me diga que el decreto, la legislación... es que usted lo sabe como yo: aunque la igualdad está en esa legislación, estamos viendo y es evidente que no hemos logrado esa igualdad real y efectiva y tendremos que dar pasos para que sea una realidad social. Y, claro, como siempre, nosotros somos los primeros. No se podía usted privar de decir que somos los primeros y que tenemos



la legislación los primeros y que somos los que mejor. ¿Dónde está el desarrollo reglamentario de esa legislación? Usted conoce –como yo– que sin desarrollo reglamentario poco podemos ayudar, poco podemos hacer, pero desde luego podemos seguir diciendo que somos los primeros y... eso no hacer nada más. Es que, además de ser los primeros, hay que seguir dando pasos, y lo estamos diciendo.

Me dice todo lo que se está haciendo. Se lo digo: escuchamos a la Consejera en el Pleno, de verdad –es que nosotros sí que ponemos atención–, y nos ha reproducido su intervención. Lo que se está haciendo lo conocemos, pero evidentemente no está dando los resultados esperados; por lo menos no los esperados por mi Grupo Parlamentario, y entiendo que tampoco por su Grupo Parlamentario –o quiero entenderlo–. Por lo tanto, todo lo que hagamos será poco, todo lo que hagamos será poco. Estamos de acuerdo en ello. Entonces, no puedo entender su negativa a una nueva campaña. Pero sí, además, fíjese, la Consejera se lo iba a agradecer porque le va a permitir salir otra semana entera en los periódicos diciendo que va a hacer otra campaña y otra foto. Eso sí, no con el mensaje, ¿eh?, no con el mensajito de “sin motivo”. No, no, es que, claro, ahora me dice como que el mensaje no ha existido, pero es que usted ha tenido este tríptico como lo han tenido todos los Parlamentarios de este hemicycle. Entonces, claro, aquí lo borramos, sí, nos olvidamos de ello. Es que usted se olvida muy fácilmente de las cosas, pero es que, de verdad, dele una vueltecita antes de emitir el voto y piense qué hubiera sucedido si no se corrige este error. Claro, piénselo. Por lo tanto, yo no voy a hacer como usted, yo creo que los argumentos son sólidos, y que no por hablar mucho rato se tiene mucha más razón.

Por lo tanto, simplemente apelo al sentido común –se lo decía, sentido común–. Una propuesta que puede poner de manifiesto, evidenciar y lanzar ese mensaje a la sociedad y a las víctimas de que estamos con ellas, de que estamos de acuerdo, de que queremos seguir avanzando. Y, desde luego, con su negativa, su no porque no a todas y cada una de las iniciativas de este Grupo no es el mensaje que se traslada fuera. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001383

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda por tanto rechazada la proposición no de ley.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día, que era el cuarto.

PNL/001395

EL SECRETARIO (SEÑOR RODERO GARCÍA):

Segundo punto de Orden del Día: **Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Jorge Félix Alonso Díez, Fernando María Rodero García, doña Ana María Agudiez Calvo, doña Esther Pérez Pérez, don David Jurado Pajares**



y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, con el fin de reducir la lista de espera para ingresar en una residencia de personas mayores, se ocupen todas las plazas residenciales públicas para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 500, de veintisiete de enero del dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. La Gerencia de Servicios Sociales tiene dieciocho residencias de personas mayores, que, en su conjunto, supone que Castilla y León dispone de 3.697 plazas residenciales públicas de gestión directa de la Administración Autonómica. Desde hace más de tres años, la Gerencia de Servicios Sociales mantiene más de 500 plazas públicas sin ocupar. Desde que la Junta de Castilla y León asumió las transferencias en materia de servicios sociales, en enero del noventa y seis, ha desarrollado una política dirigida a no construir plazas residenciales públicas, optando por las plazas concertadas. En el año dos mil once, la Gerencia de Servicios Sociales tenía 4.365 plazas concertadas. Esta cuantía, desde ese año, se ha ido reduciendo en un 25 %.

La Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León establece, entre sus objetivos, prestar atención integral y continuada a las personas mayores, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de dependencia, procurando su bienestar físico, psíquico y social, a través de programas, recursos y servicios que se adapten a sus necesidades. Las plazas residenciales públicas son las únicas que garantizan plenamente el cumplimiento de la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León, haciendo posible la igualdad de oportunidades, puesto que favorecen el acceso a una plaza residencial a las personas que están en peor situación económica y social.

En dos mil nueve, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el contexto del Diálogo Social, anunciaba la construcción de 644 nuevas plazas residenciales para personas mayores en Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora. Así como planteaba la reconversión de 740 plazas residenciales para personas no dependientes en plazas para personas en situación de dependencia.

La realidad es que en este momento no se han realizado los compromisos adquiridos en el contexto del Diálogo Social y se mantienen sin ocupar más de 500 plazas residenciales, lo que, unido a la reducción del número de plazas concertadas, ha impedido que aquellas personas que más necesitan del apoyo de las instituciones no pueden hacerse con una plaza residencial.

En realidad, el acuerdo que se firmaba en el año dos mil nueve iba más allá. Globalmente, planteaba la construcción de casi 4.000 plazas residenciales, de las cuales 2.400 eran públicas. Antes se especificaban las que se correspondían a la nueva construcción y a la reconversión, pero había otras plazas que iban a ser concertadas, que también estaban incluidas en el acuerdo, y se consideraban como



públicas; y otras plazas que iban a lo que se denomina la colaboración público-privada, que no es otra cosa que las construye un privado y, después, la Junta puede concertarle plazas.

En definitiva, había mucha expectativa de crear plazas residenciales en Castilla y León; incluso el Presidente, en su Discurso de Investidura se comprometió en crear 2.700 plazas residenciales, y lo cierto es que, de las plazas públicas no se han creado, se han reducido las plazas existentes, puesto que hay plazas vacías, y también se han reducido los conciertos. Todo esto repercute negativamente en aquellas personas que tienen necesidad de entrar en una plaza residencial.

Por eso planteamos que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el fin... que con el fin de reducir la lista de espera para ingresar en una residencia de personas mayores, en el plazo de tres meses se ocupen todas las plazas residenciales públicas para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jerónimo García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidenta. Bien. La Junta de Castilla y León se ha pronunciado sobre esta cuestión ya, a raíz de la Proposición No de Ley 623, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a cubrir la totalidad de plazas vacías, por lo que, en el día de hoy, lo que voy a hacer es reiterar a continuación pues los motivos por lo que entonces no se aceptó y hoy no se acepta la proposición de resolución.

En el contexto de la política social de la Gerencia de Servicios Sociales, que es también la política social seguida a nivel nacional, la atención residencial se configura como una prestación más adecuada para los grandes dependientes y los dependientes severos, que necesitan más intensidad de apoyo que la recibida en su propio domicilio.

En este sentido, también ya se ha pronunciado el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia de veintiocho de octubre del dos mil diez, acordando que las personas con Grado 1 de dependencia no deberían tener acceso a la prestación de atención residencial por no considerarse una prestación adecuada para ellos.

Resulta, por tanto, necesario orientar la prestación del servicio en los centros residenciales para las personas mayores hacia las personas dependientes, permitiendo únicamente, a estas el acceso a dicho recurso, siempre que la disponibilidad de plazas lo permita y limitando el acceso a personas válidas, únicamente a las plazas para válidos de los centros residenciales que no van a ser objeto de reconversión. En la actualidad, las plazas para personas dependientes están cubiertas en su práctica totalidad.

Con el fin de dar respuesta a la necesidad de las plazas para personas mayores dependientes, la Junta de Castilla y León ha venido actuando desde una perspectiva



integral, con la creación y transformación en nuevas plazas para personas mayores dependientes. Estas son las razones que han determinado el cierre de las listas para personas válidas en centros residenciales para personas mayores de la Gerencia de Servicios Sociales, con la única salvedad de la residencia de los Valles de Benavente y Los Tres Árboles, de Zamora, que no van a ser objeto de... de reconversión.

Permitir el acceso en los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales de nuevos residentes válidos, además de ir en contra de la política social que define el actual sistema de servicios sociales, resulta incompatible con estas obras mencionadas de reconversión que se realicen en el futuro y que se han realizado hasta ahora. Además de abordar la reconversión de plazas de válidos en plazas de personas dependientes, esto no ha dejado de tener su repercusión en un incremento del número de plazas de asistidos; todo ello en consonancia con el nuevo modelo de atención residencial, donde lo que se pretende es garantizar una atención basada en los intereses y preferencias de las personas mayores.

En este contexto, se están implantando las unidades de convivencia desde los centros residenciales, prestadas y atendidas por profesionales estables, con espacios y equipamientos que proporcionan y crean un ambiente hogareño y que permiten incorporar actividades de cara a los... al día a día de los residentes.

Por tanto, hemos promovido un modelo de atención residencial que transforma las estructuras tradicionales en auténticas unidades de... de convivencia. El nuevo modelo incluye además, también, unidades de convalecencia sociosanitaria (cinco unidades con sesenta plazas) y centros multiservicios, de los que ya contamos con 237, con 601 servicios registrados.

Además hemos conseguido mejorar la ocupación en los centros residenciales de esta Comunidad, pasando del 78 % al 88 % el nivel de ocupación. Estas actuaciones evitan, desde luego, la pérdida de puestos de trabajo. No olvidemos que Castilla y León, en este sector, emplea 35.000 profesionales, y hay, además, 16.300 puestos de trabajo en la atención a la dependencia. Somos la Comunidad que más empleo genera en el sector, con una ratio del 6,36 puestos de trabajo por cada 1.000 habitantes. Y es que en el ámbito de las residencias Castilla y León sigue manteniendo una posición de liderazgo en la adopción, ¿eh?, y adaptación y dotación de plazas residenciales para personas mayores, con más de 45.300 plazas; de ellas, 2.700 funcionando... 2.700 más funcionando en esta legislatura.

Mientras el crecimiento de las personas mayores de 65 años, desde dos mil once, ha sido de 1,4, el incremento de plazas en esta Comunidad ha sido del 7,3 (esto del dos mil once al dos mil catorce). Pero, si contamos desde el dos mil siete, el incremento de plazas ha sido del 19,78 %. Y es que no solo debemos tener en cuenta las plazas propias de la Gerencia de Servicio Social, porque, como bien saben, se están financiando todas las plazas residenciales a las personas dependientes, que las ocupan allí donde desean estar. Para ello se han incrementado las ayudas a este fin hasta en un 75 %.

Hay que tener en cuenta que Castilla y León ha logrado prestar atención a todas las personas dependientes que tienen derecho. En estos momentos, todas las personas dependientes que tienen derecho están atendidas y prácticamente no se puede hablar de lista de espera en Castilla y León. De hecho, el 99 % de las personas dependientes con derecho a prestación la reciben, frente a menos del 80 % de la media nacional. Tenemos más de 62.000 personas atendidas -datos de diciembre



de dos mil catorce-, y nos situamos a la... a la cabeza de España en concesión de prestaciones, con 77.342.

Estos datos no son ni más ni menos que el resultado a tres grandes apuestas estratégicas, como se puede demostrar, que ha sido: integrar el sistema de la dependencia con los servicios sociales; llegar a acuerdos con los agentes sociales y con el sector; y primar de manera efectiva los servicios profesionales, fundamentalmente en el domicilio.

Por todo ello, se entiende cumplida la propuesta de resolución formulada por las Cortes de Castilla y León, por cuanto las plazas residenciales públicas para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales están cubiertas en su práctica totalidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para fijar el... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Efectivamente, la proposición es una proposición que es reiterada; y es reiterada porque en los dos años que han pasado, pues sigue habiendo las plazas públicas vacías, que pedíamos que se ocuparan hace dos años.

Desde luego, no es cierto que no haya lista de espera. Lo que ocurre es que haya personas que piden una plaza residencial pública -que son las que pueden pagar- y le envían, pues de Valladolid a Soria, o de Segovia a León, o de Salamanca le mandan a Valladolid; y hay personas que entonces, como consecuencia de eso, renuncian. No sé si esto lo sabe o no lo sabe, pero renuncian, porque el programa "En mi casa", que a nosotros nos parece que es un buen programa -el de las unidades de convivencia-, no sirve para nada si a la persona la desarraigas de donde se encuentra.

Porque, al margen de... de que, mientras esté en la residencia, pues pueda tener una actividad con otras personas de su entorno... que eso a veces es bueno y a veces no tan bueno, porque a veces nos llevamos bien con el que tenemos al lado, y a veces no nos llevamos tan bien con el que tenemos al lado -lo digo por que no magnifiquemos el... porque esté con otras personas, el que... el que ya todo va a ir bien, ¿eh?--; las personas, a veces, pues haces amigos, y otros no son tan amigos. Pero lo que está claro es que sí que hay unas personas con las que siempre queremos tener cerca, y es la familia. Y, si una persona que vive en Valladolid le mandas a una residencia en Soria, o si de Segovia le mandas a León, está claro que lo que le estás alejando es de la familia, y eso es lo que está pasando en este momento. Y pasa porque hay plazas vacías en la residencia de Segovia, en la residencia de Valladolid, en la residencia de Salamanca -que se iba a hacer y no se hizo-. En definitiva, lo que estamos planteando es que se ocupen las plazas que hay.

Porque, claro, me dice: las plazas hay que mantenerlas vacías -porque esto lo ha dicho la Consejera- para el día que se acondicionen. Pero es que llevan ya tres años vacías. Y el día que se hizo el plan ese de quedarlas vacías -que... para poder acondicionarlas y pasarlas de válidos a dependientes- se hizo porque había un Plan E, que ustedes le han denostado de forma reiterada en todos los ámbitos, que



tenía una financiación específica para hacer esa actividad: financiar la reconversión de las plazas. Cambió el Gobierno de España, y el actual Gobierno, lógicamente, esa financiación la suprimió, y mucho me temo que, o cambia nuevamente el Gobierno de España, o no va a haber dinero del Gobierno de España para hacer... formar esas plazas, y, en consecuencia, no tiene ningún sentido que se mantengan vacías esas plazas residenciales, porque sí que hay lista de espera.

Desde luego, hay una cosa que está clara, y en los datos que nos facilita el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales lo que se evidencia es que se están reduciendo el número de personas atendidas en plazas residenciales públicas. Hay, en relación con agosto del dos mil catorce... -perdón dos mil doce, que fue el año y el mes en el que empezaron a aplicarse los recortes por parte del Gobierno de Rajoy- al mes de noviembre, que es el último dato facilitado por el Ministerio, hay en Castilla y León 1.497, o sea, prácticamente 1.500 personas menos en una plaza residencial pública. Estos son datos... datos oficiales.

Cuando usted dice que es mejor el... -que es también otro de los planteamientos de la Consejería- que cada uno busque a dónde quiere ir y le parezca más adecuado, y para eso se le financia con la prestación económica vinculada, volvemos a lo de siempre: eso es posible si hay suficiente dinero para complementar lo que te da la Junta con la diferencia que cuesta la plaza residencial. Si la plaza residencial vale 600... perdón, 1.600 euros -y no estoy exagerando, que son de las moderadas de precio-, la Junta te da 500 y la pensión son otros 700 o 800, está claro que falta dinero para poder llegar a esas plazas; y, en consecuencia, hay muchas personas que tienen que renunciar a esas plazas por falta de financiación. Y esa persona, en cambio, sí podría entrar en una plaza pública, porque eso no sería una limitación -el que no tuviera dinero suficiente no sería una limitación-.

Por eso, entendemos -y con esto termino- que mantener esas plazas vacías, la verdad, pues me parece... no sé, un daño que se está haciendo a la gente, innecesario, y que realmente sería muy fácil de resolver, porque hay demanda, hay plazas vacías, y, en consecuencia, para eso deberían estar esas plazas, para atender a las personas que las están solicitando.

Aparte del oscurantismo que existe en relación con la lista de espera. Usted me ha dicho: casi no hay lista de espera. Mire, se han hecho preguntas, y no hay manera de saber cuál es la lista de espera. Hay un oscurantismo absoluto sobre cómo funciona la lista de espera para ingresar en una plaza residencial. Con lo cual, lo que está claro es que tenemos que creer a las personas que vienen y nos dicen que han pedido una plaza residencial y no le toca nunca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues, finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/001395

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL/001389****EL SECRETARIO (SEÑOR RODERO GARCÍA):**

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1389, presentada por los Procuradores Jorge Félix Díez, Fernando María Roderó García, doña María... doña Ana María Agudiez Calvo, doña Esther Pérez Pérez, don David Jurado Pajares y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España al objeto de homogeneizar la normativa en el desarrollo de la Ley de la Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 500, de veintisiete de enero del dos mil quince**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Hay diversos estudios, realizados por instituciones... instituciones -diríamos- consolidadas socialmente, que evidencian la necesidad de lo que vamos a plantear en esta... en esta proposición, ¿no?

La Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad recoge en su articulado el reconocimiento de la dignidad inherente de las personas con discapacidad, así como el derecho a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, junto con la garantía de acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencia y otros servicios de apoyo para la comunidad, incluida la asistencia personal.

En la Estrategia Europea 2020, la Comisión Europea propone que los objetivos principales de la Unión Europea... que el riesgo de pobreza que amenaza a 20 millones de personas menos. Así, propone como una de las iniciativas emblemáticas la articulación de la Plataforma Europea contra la Pobreza, para lo cual se requiere un esfuerzo importante para combatir la pobreza y la exclusión social.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su examen 2012, recomienda a España, en su apartado 9, que al Comité le preocupa la descentralización de las competencias relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales, haya resultado un disfrute dispar en los derechos de las 17 Comunidades Autónomas. El Comité insta a España para velar por las disparidades entre Comunidades Autónomas, en términos de inversión social, y de las... diferentes recortes realizados en los servicios públicos de bienestar social no resulten en un disfrute equitativo o discriminatorio de los derechos económicos, sociales y culturales.

Así mismo, el Comité, en su apartado 17, recomienda a España que el Estado parte que revise las reformas adoptadas en el contexto de la actual crisis económica y financiera, para garantizar que todas las medidas de austeridad implementadas mantengan el nivel alcanzado de protección de los derechos económicos, sociales y culturales; y sean, en todos los casos, temporales, proporcionales y no perjudiciales para los derechos económicos, sociales y culturales.



Por otro lado, el Comisario de los Derechos Humanos del Consejo de Europa, en el informe que ha elaborado después de su visita a España, manifiesta su preocupación por la limitación que ha hecho de la financiación de la Ley de la Dependencia, tanto la Administración Central como las Comunidades Autónomas. Y así mismo, le preocupa el incremento de los copagos, que se han incrementado después de la aprobación del Real Decreto 20/2012, un real decreto que dio lugar a todos los recortes que estamos sufriendo como consecuencia de las medidas del Gobierno del señor Rajoy.

La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FEAPS) ha realizado un estudio sobre la dispersión y acumulación de los cambios normativos que ha generado... que han generado las Comunidades Autónomas como consecuencia del desarrollo que se ha realizado cada una de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Y como consecuencia de este estudio, se ha obtenido la conclusión de que la actual situación para las personas en situación de dependencia es de inseguridad jurídica, falta de transparencia e información y desigualdad territorial.

Existe inseguridad jurídica porque no existe una normativa común. De hecho, los acuerdos del Consejo Territorial del Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia no son vinculantes, por lo que en la práctica existen 17 subsistemas. De hecho, en la Resolución 13 de julio del dos mil doce se deja la puerta abierta a que las Comunidades Autónomas puedan establecer que los beneficiarios puedan pagar más por los servicios y las prestaciones económicas. De hecho, este acuerdo vulnera el Artículo 8.d) de la Ley de la Dependencia, que establece que el Consejo Territorial debe asegurar la existencia de un mínimo común; si el Consejo autoriza que las Comunidades pueden luego establecer sus propios criterios, no existe un mínimo común. Existen cerca de 70 normas diferentes, aprobadas por las Comunidades Autónomas, lo que abunda en la inseguridad jurídica.

Existe falta de transparencia e información porque las páginas web de las Comunidades son incompletas, y, en muchos casos, obsoletas. El propio informe de FEAPS realiza una interpretación bienintencionada pero errónea de la información que realiza la Junta de Castilla y León.

Desde la desigualdad territorial, lo que supone... -perdón- existe desigualdad territorial, lo que supone que son tratados de distinta forma las personas en situación de dependencia en función de la Comunidad donde viven. Existen diferencias en múltiples aspectos: existen diferencias en el copago que tienen que realizar las personas en situación de dependencia; existen diferencias en la cantidad reservada para gastos personales; existen diferencias en los precios de los servicios; existen diferencias en las cuantías que pueden concebir... percibir los beneficiarios por las prestaciones económicas; existen diferencias en los criterios para interpretar el tratamiento que se da a las prestaciones de análoga naturaleza; y, por último, existen diferencias a la hora de aplicar las fórmulas matemáticas para determinar los pagos. Todas estas diferencias conducen a la indefensión y vulneración del derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

Por eso planteamos esta proposición no de ley, que no pretende más que solicitar que se homogeneice las normativas para evitar lo que antes decía, evitar indefensión, evitar desigualdad territorial y evitar inseguridad jurídica.



Por eso proponemos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, en el ámbito del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, desarrolle las acciones necesarias para que, con el fin de garantizar la seguridad jurídica y la igualdad de derechos de los españoles, se homogeneicen las normativas aprobadas por las Comunidades Autónomas para desarrollar la Ley de la Dependencia, de forma que los criterios y condiciones para acceder a los servicios y prestaciones sean iguales para cualquier ciudadano, independientemente del territorio donde resida. Lo que garantizará que el dinero para gastos personales, los copagos y las cuantías a recibir por las prestaciones económicas sean homogéneas para todos los españoles”. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias, señor Alonso. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora María Soledad Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias, Presidente. Señor Alonso, una vez más se debate y debatimos en esta Comisión, y como también ha sucedido en ocasiones en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, de la Ley de Dependencia. Antes de entrar a abordar el... la propuesta de resolución de su proposición no de ley, sí que me gustaría recordar algunas cuestiones importantes sobre la Ley de... sobre la Ley de Dependencia, que, por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de este Grupo Parlamentario, se han puesto de manifiesto y se han denunciado en reiteradas ocasiones.

La verdad es que creemos necesario recordar que el sistema de la Ley de Dependencia nació con importantes deficiencias: por un lado, la falta de desarrollo normativo previo para adaptar el sistema tradicional de los servicios sociales, y, por lo tanto, la ausencia de instrumentos técnicos y tecnológicos, imprescindibles para la gestión del sistema; por otro lado, se planteó un modelo de gestión tremendamente complejo, muy alejado de otros sistemas generadores de derechos, y que, en ocasiones, han requerido mayor gasto en gestión de cada expediente que el que la propia norma prevé como aportación de la persona dependiente; y desde luego, y por supuesto, la deficiencia más clara, y, como le decía, que ha sido denunciada por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de este Grupo Parlamentario, en muchísimas ocasiones, fue la insuficiente financiación para garantizar y... el desarrollo y la aplicación del sistema previsto en la Ley de Dependencia.

Se trata de una ley necesaria y consensuada, que, sin embargo, creemos que se quiso implantar de forma precipitada, por parte del Gobierno que... en ese momento, el Gobierno Socialista, que es el que la aprobó, obligando a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas a una improvisación permanente, generando muchísimos problemas en la gestión. Lo cual hizo que Comunidades Autónomas, como Cataluña y Andalucía, se negaran a aplicar el sistema de la Ley de Dependencia.

Es una ley que se aprobó más con un carácter propagandístico y político que como una ley que verdaderamente contuviera los instrumentos necesarios que le



dieran la eficacia exigible a cualquier texto normativo. Y le digo esto porque hay que recordar que la ley entró en vigor el uno de enero de dos mil siete, y el insuficiente y lento desarrollo normativo por parte de la Administración General del Estado impidió en la práctica su aplicación efectiva, generando expectativas entre las personas que se encontraban en esa situación y que no eran entendidas. Y incumpliendo, por tanto... e incumpliendo, por tanto, las Comunidades Autónomas los compromisos derivados por la propia ley.

En ese lento desarrollo normativo, quizá la cuestión más grave fue que hasta diciembre de dos mil ocho, es decir 20 meses después a la aprobación del baremo, no se publicó el acuerdo del Consejo Territorial, en el que se establecían los criterios para determinar la capacidad económica del beneficiario y la participación de este en las distintas prestaciones, el copago... y el copago, dos cuestiones esenciales para resolver... para resolver, y las prestaciones que pudieran corresponderle al beneficiario. Por todo ello, a pesar de que la propia normativa de aplicación establecía que debía hacerse en un plazo de seis meses y mediante un desarrollo reglamentario, como le he dicho, tardó... se demoró muchísimo en el tiempo.

Ahora bien, planteado lo que ha sido un poco brevemente, y de forma muy sucinta, los problemas que generó el... la implantación de la Ley de Dependencia, y entrando ya concretamente en su propuesta de resolución, pues quisiera decirle que respecto de la seguridad jurídica que usted plantea, y que es necesario que... que es necesario garantizar, quiero señalarle que en Castilla y León no existe esa inseguridad jurídica de la que usted habla, ya que el sistema de atención a la dependencia está perfectamente regulada. Las normas dictadas en esta materia por parte de la Junta de Castilla y León han seguido las pautas acordadas en el seno del Consejo Territorial, en cuanto a criterios comunes de valoración, catálogo, copago, acceso a las prestaciones, etcétera. En los aspectos en los que la regulación realizada por la Comunidad de Castilla y León difiere a la llevada a cabo por otras Comunidades, es precisamente lo que le confiere un plus de calidad a la normativa de Castilla y León, como es la priorización de los servicios profesionales frente a la prestación económica de cuidados en el entorno familiar.

Nosotros entendemos, Señoría, que retroceder en el camino emprendido por parte de la Junta de Castilla y León supondría un perjuicio para nuestros ciudadanos, ya que se verían perjudicada la mayoría de las personas que se encuentran en situación de dependencia, al disminuir el importe de las prestaciones económicas destinadas a la adquisición de los servicios que estas personas necesitan; y, en concreto, se verían afectados especialmente los beneficiarios con las rentas más bajas, que son precisamente los que necesitan más apoyo de la Administración Pública. Pero también entendemos, Señoría, que se vería perjudicada la sociedad castellano y leonesa en su conjunto por la incidencia que dicha actuación tendría en la actividad económica y laboral de la Comunidad, al conllevar una pérdida de puestos de trabajo y, en consecuencia, de ingresos para las familias.

Si su Grupo Parlamentario considera que la regulación del sistema debe ser la misma para todo el territorio nacional, entendemos que se debería... que ustedes deberían proponer a su Grupo Parlamentario en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, que realizaran esta propuesta, poniendo como ejemplo cómo se están haciendo las cosas en nuestra Comunidad, y no pretender que se cambie un sistema como el que tenemos implantado en Castilla y León, que se ha convertido en



un referente nacional, y que ha sido valorado muy positivamente por los evaluadores externos.

La gestión realizada por la Comunidad de Castilla y León está avalada por los datos que periódicamente se publican tanto en la web del Imserso como en la Junta de Castilla y León. Estos... de los últimos datos publicados, resulta que Castilla y León se encuentra a la cabeza en el porcentaje de personas con derecho a prestación que están atendidas, un 99,12 %, frente a la media nacional, que lo sitúa cerca al 80 %. Dicho de otro modo, solo un... un 0,88 % de las personas en situación de dependencia que tienen derecho a recibir alguna prestación está pendiente de recibirla. Si a ello le añadimos que en Castilla y León la atención a la... la atención a personas dependientes se presta prioritariamente a través de tales servicios, tal y como establece la Ley de la Dependencia, entendemos, Señoría, que no es aconsejable admitir la propuesta de resolución que usted plantea porque podría poner en riesgo los resultados obtenidos hasta ahora. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que una vez más se confirma lo que a ustedes les duele, que haya Ley de la Dependencia. Porque es que no saben más que estar permanentemente haciendo referencia de que si hubo poca financiación, que si se desarrolló muy deprisa... Si a ustedes, lo que querían hacer, sería continuar al Gobierno de España: recortar la ley y reducir la financiación. Es decir... porque, claro, cuando uno se queja de que fue precipitada la regulación y tiene voluntad de que esa ley se desarrolle, pues lo lógico es que cuando se tiene la posibilidad desde el Gobierno, pues se hubiera mejorado la regulación y se hubiera incrementado la financiación, pero es que se hizo lo contrario. Entonces, cuando hay problemas con la Ley de la Dependencia, es el Gobierno anterior el que les ha generado, y ahora, como las cosas... no se quiere hacer nada y se quiere justificar al Gobierno de España, solo se argumenta que es que en Castilla y León las cosas van bien.

Mire, el informe que ha fundamentado esta proposición es un informe de FEAPS, que me supongo que le conocerá. O sea, no es un informe de este Grupo, es un informe de la Federación de... de personas con discapacidad intelectual. Y ese es el informe que habla de inseguridad jurídica, habla de indefensión, habla de desigualdad territorial. Porque es verdad, que es lo que estamos pidiendo. Si en este momento aquí no estamos pidiendo más gasto, ni que la Junta cambie nada. Hombre, tendría que cambiar algo si, indudablemente, consiguiéramos que la normativa se homogeneice. Pero hombre, ustedes, que siempre están con la bandera de España para todos los sitios, lo que está claro es que cuando pedimos que se homogeneicen los derechos para todos los españoles ustedes votan en contra. Es decir, lo que estamos pidiendo es que un catalán, un andaluz o un castellano tengan los mismos derechos, que es lo que pide ese informe, y lo pide también el Tribunal de Cuentas.

El Tribunal de Cuentas, en el informe último que ha elaborado, dice: las Comunidades Autónomas deberían adoptar medidas para reducir la excesiva dispersión



normativa en relación con la dependencia. Y es más, dice en otro punto: Las Comunidades Autónomas deben promover las disposiciones normativas que resulten necesarias para dar cumplimiento en lo previsto en el Acuerdo de diez de julio de dos mil doce del Consejo Territorial de Autonomía... de la Dependencia, donde se establecieron criterios mínimos comunes para la determinación de la capacidad económica y los criterios de participación económica en el sistema, y tal...

O sea, estamos diciendo lo que dicen los órganos a nivel nacional que valoran esto, al margen del autobombo de la Junta, y que entendemos que deberían de tomarse en consideración. Porque, ya digo, si el Tribunal de Cuentas dice que vamos a intentar homogeneizar, pues no sé por qué les puede parecer mal que presentemos esta iniciativa.

Y si realmente quisiéramos garantizar los derechos de los castellanos y leoneses que están aquí o que pueden irse mañana a otra Comunidad, porque se tengan que desplazar para vivir -y se van muchos, lo dicen las estadísticas, de vez en cuando-, pues si conseguimos que esas Comunidades -que aquí lo tenemos tan bien- tengan un sistema semejante al de Castilla y León, estaremos haciendo también algo por esas personas, ¿no?

Quiero decir, en definitiva... -esto último lo digo con ironía- en definitiva, lo que estamos planteando no es más que hacer algo en positivo, hacer algo en positivo para que realmente la Ley de la Dependencia... que yo se lo he reconocido en más... en más ocasiones, y se lo digo a la Consejera, pues, indudablemente, no nació perfecta, pues porque había mucha necesidad de sacar esa ley adelante. De hecho, hay 700.000 personas atendidas. Si no hubiera necesidad, no se hubieran atendido a esas personas. Ustedes lo... motivan razones políticas. Ya quisiéramos... todas las declaraciones políticas que realiza la Junta de Castilla y León tuvieran esa repercusión en la atención a las personas que ha tenido la Ley de la Dependencia; se crearon 140.000 puestos de trabajo...

O sea, en definitiva, está claro que... que la ley, pues tuvo una cierta precipitación, pero tuvo un efecto muy positivo en las personas que lo necesitaban y en la creación de empleo. Y es el momento, pues de mejorar cosas; y en las cosas que hay que mejorar, es homogeneizar la situación de cómo está regulada en las diversas Comunidades Autónomas, que, como nos dice el informe de FEAPS, hay más de 70 normativas al respecto.

En definitiva, nos parece que es una propuesta sensata. Si no les cegara el autobombo, pues seguramente la hubieran tomado en consideración. Y lamentamos, una vez más, que se pierda el tiempo en estas Cortes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR DÚO TORRADO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001389

¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto... Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del... punto del Orden del Día.

**PNL/001364****EL SECRETARIO (SEÑOR RODERO GARCÍA):**

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1364, presentada por los Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, don Pedro Luis González Reglero, don José Francisco Martín Martínez, doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a que, una vez se haya construido el nuevo Centro Base para las personas con discapacidad en Valladolid, el espacio actualmente ocupado por el mismo se destine a la ampliación del Centro de Día de personas mayores de Rondilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 483, del veintiocho de noviembre del dos mil catorce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias. Y buenos días, Presidenta. Bueno, la... la proposición no de ley que traemos en el día de hoy es una proposición no de ley, bajo nuestro punto de vista, necesaria, más que nada porque en el día de ayer visitábamos el centro y, aparte de darnos cuenta de la situación por la que atravesaba el propio centro, pues los propios usuarios, así como la propia junta directiva del... del centro, pues venían a trasladarnos que... el poco o escaso espacio que tienen con el gran número de usuarios y de socios que... que por allí transitan diariamente, y aún más en este tiempo de invierno.

Y me... me explicaré. Inicialmente, en los Presupuestos del año dos mil quince la Junta de Castilla y León dota... ha dotado, para la construcción de un nuevo centro base, de 5.803.000 euros para esa construcción. La anualidad del año dos mil quince está cifrada en 250.000 euros. Si me permiten, yo creo que escasamente dará para... para iniciar el proyecto, y, escasamente, yo creo que no podrá ni trasladar ninguna máquina para... para poderlo comenzar. Pero, bueno, no nos sorprende, porque, ya en el año dos mil once, el hoy Portavoz de la Junta de Castilla y León, y Procurador por Valladolid también, ya prometía la construcción de ese centro base, de ese centro base. En concreto, venía a decir que... que no habría problemas y que se... la construcción del centro base, en el año dos mil once, se iba a... se iba a iniciar. Claro, que, para el Grupo Socialista, ¿cuál es la... la situación o dónde la queremos enmarcar? Pues, evidentemente, al igual que este era año electoral, y, por lo tanto, algo había que ofrecer.

¿Qué ocurrió en el año dos mil doce? Que, desgraciadamente, la Consejera de Familia, pues le vino a contradecir al propio Portavoz de la Junta, porque no... no había dotación presupuestaria, según manifestó la propia Consejera. Con lo cual, pues yo creo que entre los propios miembros del Gobierno se han hecho ese pequeño juego de trileros, ese engaño entre ellos. La verdad es que a nosotros no nos sorprende tampoco que se engañen entre ellos.

Decía que cuentan con aproximadamente 6.000 socios; se ha ido incrementando en los últimos tiempos -según nos... nos trasladaban ayer-; la población a



la que da servicio dicho centro base está en... es en la Rondilla, y no solo para los vecinos o para el usuarios... para la gente mayor de ese... de ese barrio, sino que prácticamente lo que es toda la zona norte de capital... de la capital de Valladolid lo... lo utilizan -zona... no solo la Rondilla, sino la zona norte-, pues que, tal... tal y como nos trasladaba también el presidente de la asociación de vecinos -que también estuvo acompañándonos en la visita-, cada vez está más envejecida -abro comillas-, pues "gracias a las políticas del Partido Popular en la... en la Comunidad -cierro comillas-". Es una situación real que cada vez está más envejecida -lo decía anteriormente mi compañero Jorge Félix-, que los jóvenes se van de esta Comunidad.

Solo lleva, aproximadamente -la construcción de ese centro... de ese centro base en el Barrio Girón, que parece ser que es donde le quieren hacer-, pues aproximadamente una legislatura de retraso. No es mucho, la verdad. Desde el Grupo Socialista, también en... nuestros compañeros en el Ayuntamiento han hecho también un trabajo de instar al... al actual Alcalde de... de Valladolid para que, bueno se pusiera al frente de... de la situación y instara, o se pusiera en contacto con... con la Consejería o con la Junta de Castilla y León, para... bueno, pues para la construcción de ese centro. El caso que le han hecho al Alcalde de Valladolid es, no sé si el mismo que me harán a mí, pero prácticamente similar. Le han obviado totalmente, y algunos... algunos entendemos, pues por la situación que está pasando este Alcalde. Por lo tanto, ese compromiso no le ha cumplido, y esperemos que... que le cumpla en... tal y como ha dotado presupuestariamente para el... para el año dos mil quince.

¿Por qué decimos todo esto? Bueno, amén de que tenía aquí anotado que el edificio es relativamente... vamos, relativamente, no, muy antiguo; ayer nos contaban el detalle de que para arreglar un grifo en la parte superior tienen que cerrar el grifo en todo el edificio... tienen que cerrar el agua en todo el edificio, con lo cual, pues la verdad es que se hace inviable. Imaginémosnos el... la reconversión o la... o las posibles inversiones que ha podido hacer a lo largo de este tiempo la Junta de Castilla y León para adecuarlo a las... a las necesidades tanto en materia de personal como en materia de las propias infraestructuras.

¿Qué es lo que nosotros decimos y qué es lo que nosotros pensamos, y aquí instamos a la Junta, que es por lo que está la... por lo que presentamos la proposición no de ley? Tal y como ha dicho la Junta, tiene intención de construir ese centro base, por lo tanto, se tendrán que ir a la nueva ubicación, que será en el Barrio de Girón, y la mayoría de los talleres y la mayoría de la ocupación la hacen en la planta baja los... los usuarios, y en la planta... en la planta superior es donde está ese centro base, al trasladarse al... a la nueva ubicación, pues que ese espacio que actualmente ocupa el... el centro base quede para la ampliación del... del centro de día para las personas mayores de la Rondilla.

Ayer hablábamos con algunos de estos usuarios y, desde luego, por supuesto, lo veían con muy buenos ojos, porque ya digo que el espacio en el que están es muy reducido, están codo con codo, están, bueno, pues poco menos que... que en el momento que alguien se levanta de la silla para... para jugar la partida -que muchas de las personas estaban allí jugando a sus juegos, entreteniéndose-, pues la verdad es que estaban al quite el resto de las personas. Por lo tanto, el espacio es escaso, no... no se ha renovado tanto los medios como... como el propio espacio, y los socios se han ido incrementando, amén también de la cantidad de talleres que había de... que hay de enero a diciembre y de lunes a viernes.



Yo me tomé la molestia de... bueno, de sacar una fotografía de la cantidad de talleres que hay; la verdad es que, desde luego, es de lujo el trabajo que hace la junta directiva, junto con la... con la gerente, porque hacen auténtico encaje de bolillos -y nunca mejor dicho- a la hora de distribuir las salas que tienen. En algunos de los casos -coincidía que entrábamos nosotros-, habían estado haciendo la actividad de pintura en una de las aulas, y, claro, tenían que abrir las ventanas, porque la siguiente actividad, a continuación, era la de teatro, y olía al disolvente. Yo creo que hasta por la propia salud de los usuarios, pues convenía que los espacios se... se ampliaran y se adaptaran cada uno a las necesidades. Pero ya digo que es de... de quitarse el sombrero el trabajo que está haciendo la junta directiva de allí, junto con la... con la encargada, en este caso, de... de adecuar y de... y de intentar distribuir, dentro del escaso espacio que tienen, pues la cantidad de actividades que tienen, y, desde luego, que son muchas.

Por lo tanto, esperamos la predisposición o la buena voluntad, en este caso, del Grupo mayoritario no por beneficio del Grupo Socialista, sino fundamentalmente por beneficio del... de los usuarios que hay allí, que creemos bien se merecen, pues que las instalaciones sean lo más amplias posibles, lo más confortables y que no tengan esos problemas, a día de hoy, de la cantidad de actividades que hacen, pero también -y tal y como nos... nos decía en el día de ayer- la posibilidad de ampliarlo, porque hay demanda en algunas de... solicitando nuevas actividades y, como consecuencia de esa... de ese escaso -por no decir nulo- espacio que tienen, pues no pueden satisfacer las... las peticiones que hacen muchos de los usuarios. En el convencimiento de que el Grupo Popular tendrá esa sensibilidad -ya digo-, no para darnos satisfacción a nosotros, sino para que el conjunto de los usuarios vean satisfechas sus peticiones, pues es por lo que hemos presentado esta proposición no de ley, y que esperamos sea aprobada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Álvarez-Quiñones.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Pues muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias también, don Pedro, por la presentación de su proposición no de ley. Estamos absolutamente de acuerdo con ustedes en que el edificio donde hoy todavía se sitúan el centro de mayores y el centro base para personas con discapacidad en el Barrio de la Rondilla, en Valladolid, pues tiene que tener un futuro, pues más orientado a dar plena satisfacción a toda la demanda que hay en ese centro de mayores, tan activo y tan necesario para ese barrio, donde vive, pues un buen porcentaje de la... de la población de Valladolid, que yo creo que está en torno a algo más de 29.000 habitantes. Quizá ese dato ahí... no tengo el último, pero sí que... sí que es así.

Y, mire, estamos absolutamente de acuerdo con lo que ustedes plantean. Como quiera que el centro base se va a mover en algún momento a unas nuevas instalaciones, lo va a construir la Junta de Castilla y León en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Valladolid en esa zona, por eso, pues, si las cosas no han ido tan deprisa como a todos nos gustaría, esa es la razón: el hecho de que hay que encontrar suelo, ponerlo a disposición de la Junta, celebrar un convenio de colaboración.



Y, mire, eso poco tiene que ver con el envejecimiento de la población, del que usted echa la culpa al Partido Popular, pero le informo, don Pedro -que yo sé que usted es un chico yeyé, ¿eh?, no hay más que verle-. *[Murmullos]*. Vamos a ver, es que resulta que en el barrio de la Rondilla la edad media está muy poquito por encima de cuarenta años, cuarenta y un años. Entonces, claro, yo... No, no, la edad media, la edad media del barrio. Pero lo que sí es cierto es que allí es verdad que ese barrio tiene la historia que tiene y procede de los años, digamos, del desarrollismo industrial y, lógicamente, hay un montón de personas mayores que viven allí y que merecen las mejores instalaciones.

Y mire, ¿qué va a ocurrir cuando el centro base se traslade a las nuevas instalaciones para... para las que la Junta ya cuenta con una partida presupuestaria en dos mil quince? Pues mire, lo que va a ocurrir es lo que dice la Ley General de la Seguridad Social en su texto refundido, una ley de mil novecientos noventa y cuatro. Bueno, pues lo que dice es que, en ese momento, puesto que la Tesorería General de la Seguridad Social es la titular patrimonial de ese edificio, pues aquella zona que hoy ocupa el centro base revertirá otra vez a la propia Seguridad Social, y todo eso lo prevé la ley y está recogido así también en el Real Decreto de traspaso de esas funciones.

Mire, Señoría, este es un tema que yo he estudiado un poco y he pedido información al respecto, y resulta que es que en el Real Decreto de traspaso de funciones y servicios desde el Imserso a la Comunidad de Castilla y León, para el centro base, pues se determina exactamente que el objeto del traspaso y el uso de ese inmueble es ese, el centro base, y que, cuando ese uso finalice, revertirá, de acuerdo con el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, a su titular patrimonial, que es la Tesorería.

Entonces, mire, aquí tenemos, simplemente, una cuestión administrativa que tenemos que poner encima de la mesa y que es importante, pero nosotros queremos lo mismo que ustedes, queremos ampliar ese centro de mayores. Pero no podemos ignorar en ningún modo cuál es la realidad de la titularidad patrimonial y la finalidad de ese edificio, que es la que es y no es otra. Y, por eso, nos pasa, don Pedro, lo mismo que a ustedes, que confiamos en la Junta de Castilla y León. *[Risas]*. Entonces, ahí sí que hemos coincidido plenamente, porque, igual que ustedes nos proponen instar a la Junta de Castilla y León, pues mire, nosotros confiamos tanto en ella, que, aunque sepamos que van a dejar de ser titulares, digamos, funcionales de ese edificio, cuando lo abandonen para ir al nuevo centro base, sí confiamos en el liderazgo de la Junta para ponerse de acuerdo con las restantes Administraciones que tienen competencias ahí, y me refiero al Ayuntamiento de Valladolid, en el sentido de que es él quien gestiona este tipo de centros como el centro de mayores, y también a quien es el titular patrimonial del edificio, la Tesorería General de la Seguridad Social, con quien entiendo que habría que... entiendo que cabe en el Real Decreto de traspaso que pudiera revisarse y haber un convenio de colaboración -esto es lo que entiendo yo, modestamente, como Procuradora- entre las tres Administraciones Públicas, para poder adscribir ese edificio, en la parte cedida para lo que fue y lo que es todavía hoy, el centro base, a una ampliación del centro de mayores.

Por lo tanto, y, en ese sentido, mire, yo le propondría la siguiente enmienda, que, además, hemos estado hablando antes sobre ella, y la presentamos así, en papel con caligrafía, para evitar que no suceda como en otras situaciones en las



cuales ha habido un abuso del corta pega, que ha conducido a la presentación de documentos con textos extraños y, a veces, incluso lamentables, como hemos podido ver hoy a lo largo de esta Comisión.

Y mire, yo diría lo siguiente, y sí que hay un pequeñito matiz que me gustaría consultar al Letrado. Este sería el texto: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez esté construido el nuevo centro base para personas con discapacidad, realice cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias para que el espacio que actualmente ocupa dicho centro, en la calle Cardenal Torquemada número 52, se destine para la ampliación del centro de día de personas mayores de la Rondilla, situado en la planta baja del edificio.

Así quedaría el texto, que es el mismo que le he facilitado a usted. Y la única cuestión que sí que hemos hablado antes los dos Grupos de comentar al señor Letrado si sería necesario o tendríamos que hacer constar aquí que esas gestiones y actuaciones que realizaría, que lideraría la Junta de Castilla y León, lo serían en cooperación con las restantes Administraciones Públicas o en cooperación con la Tesorería General de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Valladolid, o, si puede quedar así, pues lo dejaríamos así, si no hay ningún problema.

Y eso es lo que le tengo que decir, don Pedro. Me uno a usted en la confianza que manifiesta hacia la Junta de Castilla y León, y la hago extensiva a la personal que tengo yo en usted, porque veo que hay objetivos que nos unen... [murmullos] ... lo cual, con la que está cayendo, no es moco de pavo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias, señora Álvarez-Quiñones, por... Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, nuevamente, don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Antes de nada, y usted lo sabe, señora Álvarez-Quiñones, un placer debatir con usted, digo por aquello de los elogios, que yo no sé si hubiese sido haber dejado el punto primero este en el Orden del Día y el resto hubiesen ido también en la misma relación. [Murmullos]. Lo hemos dejado para el último. Bueno, en sucesivas ocasiones, lo verá, o esperemos que así sea, quiero decir.

Por lo tanto, vaya por delante esa... esa felicitación y esa satisfacción. Vamos, no habíamos tenido nunca oportunidad, pero, bueno, quedan ya en los estertores de la... de la... de la legislatura, bueno, pues nunca es tarde.

Lo de la confianza, que yo creo... no quería que se me pasara. Pues, hombre, yo en usted tengo; pero cuando yo decía lo de la confianza, no sé si es como lo de los teléfonos móviles, lo de la nube. Yo lo he dicho, lo que pasa no sé si ha visto las comillas, ¿no?, igual han aparecido por aquí, por el aire, también. Confianza con los hechos se demuestra, ¿no?, y, afortunada o desgraciadamente, últimamente, desde este Grupo pues casi casi que la escasa confianza que teníamos la estamos perdiendo con la Junta.

Una vez más, por beneficio, como la decía anteriormente, no nuestro, sino del conjunto de los usuarios, pues vamos a... compartimos la enmienda que... que ha puesto encima de la mesa el Grupo Popular, y vamos a esperar a que esas gestionen cristalicen.



Sí que dos matizaciones más o dos apreciaciones más. No nos gustaría que esto sucediera, y seguramente sea ajeno a usted, como consecuencia del periodo en el que nos movemos, y el periodo en el que nos movemos, como bien conocen todos los presentes, es a tres, cuatro meses de las elecciones. Por lo tanto, no nos gustaría que fuera por ahí, porque ya en el año dos mil once ocurrió ese precedente; ojalá no suceda en el año dos mil quince.

Y dos matizaciones nada más que... que decir. Lo de la edad en el barrio ese en concreto, en la Rondilla, pues yo no sé si a usted o le han pasado mal los datos o me los han pasado a mí. Yo no creo que la persona con la que ayer estuve reunido bastante tiempo a lo largo de la tarde, yo creo que esos 41 años no sé si serán en otro barrio, pero, desde luego, en la Rondilla no, porque la población en Valladolid es muy envejecida, y en ese barrio en concreto al que usted hacía mención, y es un barrio que empezó a florecer, si vale la expresión, cuando la implantación de numerosas empresas industriales aquí en Valladolid, la edad media ojalá fuera 41 años, señora Álvarez-Quiñones. Yo creo que puede que tenga por lo menos 15 años más de media. Ahí no es un sitio en el que se esté fijando población, y mucho menos población joven, pero, bueno, tampoco sería algo a discutir si... con el objetivo final de la... de la proposición que aquí traemos.

Por lo tanto, esperamos el trabajo que va... o que va a capitanear, en esa confianza en la "nube" -entrecuadrada-, que nosotros decimos, por parte de la Junta de Castilla y León, que canalice esas gestiones, tanto con la Tesorería, con el Ministerio, en este caso, como con el Ayuntamiento, con el beneficio y con el objetivo final y fundamental de que los usuarios de ese centro, del centro de día, en... en el barrio de la Rondilla, pues reúna las mejor... la mejor de las condiciones posibles para, bueno, pues que... que tengan sus actividades y tengan su tiempo de ocio lo más distendido, lo más relajado posible y con... en las mejores condiciones de... de todo tipo.

Por lo tanto, nos parece bien lo que ustedes nos presentan, la enmienda que ustedes presentan, y, bueno, pues la aprobaremos y, importante también, daremos traslado, porque estaban esperando, según me llamaban esta mañana, pues ansiosamente cuál era el... el acuerdo, si es que existía acuerdo por parte de los dos Grupos mayoritarios, por lo tanto se lo haré llegar en la mañana de hoy ese... ese acuerdo. Espero que les resulte suficiente y que confíen tanto como ustedes confían en la Junta de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Muchas gracias. Pues finalizado el debate, ¿se... se puede entender que se aprueba por asentimiento? ¿Sí? Vale, pues se aprueba por asentimiento. Y no habiendo más asuntos que tratar... Ah, bueno. Ah, con el texto... Vale. [Murmullas]. Sí. Para evitar confusiones y que quede mejor, por parte del Portavoz del Grupo Socialista, que lea el... el concretamente el texto que sometemos a votación y que quedará aprobado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Vale. Gracias. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez esté construido el nuevo centro base para personas con discapacidad, realice cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias para que el espacio que actualmente ocupa dicho centro en la calle Cardenal Torquemada número 52,



se destine para la ampliación del centro de día de personas mayores de la Rondilla situado en la planta baja del edificio”.

Votación PNL/001364

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN):

Vale. Muchas gracias. Entonces, ese es el texto que queda aprobado por asentimiento.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias y buenos días a todos.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].